

Tiene deficiencias mentales ¡y lo procesan fast track por intento de homicidio!

Rodolfo es un joven de 30 años con discapacidad intelectual, sabe que el día es día pero suele equivocarse, con el tema de su edad

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com.mx

El asunto es sencillo, Rodolfo está en prisión a pesar de que no está en capacidad de defenderse y sólo porque el MP de la Fiscalía CDMX (a cargo de la iztapalense Ernestina Godoy) y el abogado de oficio, optaron por una ruta que les facilitara la vida a ellos aunque se la fastidiaran a él. Su madre salió a buscarlo cuando no regresó a casa un día y sólo logró encontrarlo gracias a la benevolencia de un custodio penitenciario que, al ver a la progenitora desesperada, admitió buscarlo y le llevó pruebas fotográficas de que efectivamente estaba en una de las celdas.

Rodolfo es un joven que se pone muy nervioso cuando se le hacen preguntas sencillas que no logra entender del todo, en ocasiones no puede responder cuál es su nombre o en qué dirección, además de que tiene que tomar medicamento todos los días.

A pesar de todo esto, Rodolfo fue acusado de intento de homicidio sin que Blanca, su madre y familiar a cargo, le asistiera. El proceso fue fast track



El presunto recluso gracias al proceso de prisión preventiva oficiosa.

CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD Y FUNCIONALIDAD

No. de F

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito comunicar que (niño): **JOSE RODOLFO VARGAS RO MASCULINO** con edad de **27 AÑOS 7 MESES** quien se identifica (INE: **VRRMRD91100909H5C**) de acuerdo a interrogatorio, es presenta:

Diagnóstico Clínico: **DEFICIENCIA MENTAL MODERADA, C INTELLECTUAL 50.**

Tipo de Discapacidad: **INTELLECTUAL.**

Limitaciones en la Actividad y en la Participación: **REQUIERE LA MOMENTANEA DE OTRAS PERSONAS.**

Apoyo que utiliza para mejorar la función: **NINGUNO**

Deficiencia de origen: **CONGENITA.**

Funcionalidad: **DIFICULTAD MODERADA.**

Se extiende la presente Constancia Médica de Discapacidad y Funcionalidad por los **14 días** del mes de **MAYO** del año dos mil **19**, para realizar

gracias a que MP y abogado de oficio optaron por la ruta rápida para librarse del asunto. Rodolfo fue trasladado al Reclusorio Oriente, uno de los de vida interna más crueles de la ciudad, después de ser llevado ante un juez que dictó la prisión oficiosa sin que nadie reparara en sus condiciones mentales.

Hasta donde sabe la madre, el joven declaró (o le hicieron declarar) en el proceso que no se acordaba de lo que había sucedido el día de los hechos. Pero todo esto lo sabe la madre de segunda mano, debido justamente a que Rodolfo no se le facilitó que su familiar lo asistiera ante una acusación tan grave. Además, lo poco que sabe la madre

indica que a Rodolfo se le acusa de haber aventado piedras a un indigente y que, con sus 38 kilos de peso, se le consideró un riesgo letal y un riesgo para la sociedad si se le dejaba suelto.

La madre desesperada explicó a Crónica que las autoridades abusaron de la condición de Rodolfo y que no le creyeron que tenía una enfermedad mental. O bien optaron por no creerle para deshacerse del asunto.

“Mi hijo desapareció el viernes y lo estuve buscando, lo reporté y me dijeron que estuviera marcando para ver si había respuesta a pesar de que estuve en contacto cada seis horas no había informe”.

Blanca buscó a su hijo en las

calles y en diferentes fiscalías y en el Semefo. Fue Locatel quien le informó que su hijo estaba en un reclusorio, pero que no tenían más datos. “En cuanto me enteré, fui al reclusorio y comencé a preguntar, un custodio me dijo que no me podían dar información, pero al final aceptó ayudarme porque me vio muy afligida. Yo le conté de la condición que tiene mi hijo. Con su foto buscó a mi hijo y me confirmó que ahí estaba; me enseñó una fotografía que le acababa de tomar son su celular... me di cuenta que mi hijo está golpeado y con una playera que no es suya”, relató la madre.

Después de saber que su hijo se encontraba en el recluso-

rio, la madre contactó al abogado que representó a Rodolfo y notó la falta de interés: “mi hijo lleva más de 48 horas en el reclusorio y el abogado que lo asistió me dijo que mi hijo era acusado de haber golpeado a un hombre, que no me podía explicar a detalle porque lo estaban esperando para otra audiencia, que lo esperara; cuando salió de nuevo me dijo que tenía prisa y que otra abogada iba a continuar con el caso. Ella me dijo que no sabía nada porque no ha abierto la carpeta y el licenciado que asistió a mi hijo no le había comentado nada. Yo le reiteré que mi hijo está enfermo y que necesita sus medicamentos”.

Los presuntos defensores de oficio tampoco se ponen de acuerdo en qué se le imputa a Rodolfo, “el abogado primero mencionó que lo habían trasladado por lesiones contra un indigente, luego me dijo que por tentativa de homicidio. También me dijo que mi hijo le había dicho que había ido a hacer ejercicio, lo que se me hace imposible”, rememoró la madre, “me dijeron que supuestamente hay un video de una cámara, pero que no se sabía si es mi hijo o no. Y yo no sé nada, no sé ni a que fiscalía llegó para poder ir a preguntar y que me informen sobre lo que realmente pasó; nadie me dice absolutamente nada y el abogado me informó sólo que el juez determinó que Rodolfo pasara dos meses en prisión y que aunque tenga discapacidad tiene que pasar el proceso ahí”, concluyó Blanca.

Y después de enviar a la cárcel al enfermo mental, toda la cadena de justicia se pregunta, ¿qué pasó?

Lo que pasa con Rodolfo es un simple reflejo del sistema de justicia. Teniendo evidentes problemas cognitivos, una salida a la calle sin su madre terminó el 10 de diciembre en un altercado nocturno con Jonathán N, probable vecino de la Colonia San Simón, en las calles que en esta temporada se llenan de ambulante navideño. A mitad de los negocios Rodolfo arrojó piedras y pronto fue sometido (es flacucho, nada hábil físicamente y pesa 38 kilos); lo redujeron vecinos y aparentemente

personas en situación de calle que ayudan a cuidar los negocios; pero los problemas de Rodolfo apenas empezaban.

Los amigos de Jonathán le propinaron a Rodolfo una golpiza (lo que quedó filmado y se incluye en la carpeta de investigación), pero ante la furia de los vecinos los policías que arribaron optaron por reproducir en su parte lo que éstos decían y así surgió el “intento de homicidio” a manos de un joven que nunca alcanzará la madurez mental de un adulto.

Lo increíble es que los peritajes médicos y las entrevistas del MP en Benito Juárez (las instalaciones de la Fiscalía capitalina en el edificio de la Alcaldía) omitieron referencias a su condición médica, procesaron a Rodolfo bajo esa acusación y no repararon en su evidente problemática mental. La policía, ya desecha del caso al remitirlo ante el MP y sencillamente puso una observación en su parte: “deberían investigarse las lesiones del imputado”, en referencia a la madrina con la que Rodolfo

llegó ante el MP.

La jueza (y maestra en derecho, conferencista sobre el nuevo sistema de justicia penal acusatorio) Sandra Karimi Chanan Velarde hizo la recepción de control de Rodolfo y decidió procesarlo... los abogados de oficio sencillamente no hicieron nada por su representado y aún hoy le niegan información básica a la madre, responsable legal de Rodolfo. Lo único que le dicen a la madre es que seguro se queda hasta enero en el Reclusorio porque ya todo el sistema de

justicia se va de vacaciones.

Al hacerse público el caso de Rodolfo, se originó una revisión interna en la Fiscalía encabezada por Ernestina Godoy. En realidad, este jueves cada uno de los participantes en el encarcelamiento de un enfermo mental se está preguntando qué pasó y como pudo llegarse hasta este punto. Lo cierto es que, en *Fast Track*, un enfermo mental, con esa condición certificada por la Secretaría de Salud, ha sido enviado a uno de los reclusorios más crueles de la capital, sin que haya tenido oportunidad de hablar con su familia, incomunicado tanto en relación a su madre y sin una representación legal medianamente profesional. (Jennifer Garlem y Arturo Ramos Ortiz)